

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 905
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANUEL LONCON PEREZ Rut 003508730-3
 La Cantidad de \$ 93,800 NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MANENCION Y
 REPARACION DE VIVIENDA ASIGNADA A FUNCIONARIOS SERVICIO PAIS
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	778	03/09/2009	93,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :932

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		93,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93,800	
Totales		93,800	93,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	93,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		93,800
Totales		93,800	93,800



SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero